POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

ADENDA N° 1

DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 324/2014 CON LA FIRMA DATA LAB S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA NACIONAL PLURIANUAL – ID 280.185"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de abril del año 2015, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante **FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el **COMPRADOR** (Contratante), por una parte, y, por la otra, la firma: **DATA LAB S.A.**, domiciliada en José Artigas N° 1645 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Telefax: 021-209.126, representada para este acto por **MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 654.349, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", suscriben la presente Adenda del Contrato N° 324/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014 dentro de los límites y atribuciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

POR CUANTO: la Contratante por medio de la presente Adenda, suscribe la modificación del numeral **6. VIGENCIA DEL CONTRATO y 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES,** quedando de la siguiente forma:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 30 de junio de 2015, plazo este que podrá ser prorrogado hasta tanto sea efectiva la entrega de todos los bienes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
6	Camión Refrigerado	3	Unidad	El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Ntra. Sra. de la Asunción	Deberá ser entregado en su totalidad al 30/06/2015

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

Todos los numerales quedan expresamente como lo establecido en el Contrato Principal sin modificación.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS
Representante Legal
DATA LAB S.A.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab